

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2020-2022
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
-------------------	-------------------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por Ley N°20.417, de 26 de Enero de 2010, la cual crea el Ministerio de Medio Ambiente.

Misión del Ministerio:
Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.
Promover el desarrollo sustentable por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Ámbitos de Acción:														
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 1 de junio.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Institucionalidad y Legislación Ambiental</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Calidad del Aire y Contaminación</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Residuos y Transformación a la Economía Circular</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>Educación Ambiental y Participación Ciudadana</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td>Cambio climático</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	1	Institucionalidad y Legislación Ambiental	2	Calidad del Aire y Contaminación	3	Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua	4	Residuos y Transformación a la Economía Circular	5	Educación Ambiental y Participación Ciudadana	6	Cambio climático
Número	Descripción													
1	Institucionalidad y Legislación Ambiental													
2	Calidad del Aire y Contaminación													
3	Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua													
4	Residuos y Transformación a la Economía Circular													
5	Educación Ambiental y Participación Ciudadana													
6	Cambio climático													

Objetivos Estratégicos del Ministerio:																
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4 años).																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Avanzar en la conservación y cuidado efectivo de los ecosistemas y la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>Establecer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental.</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td>Realizar la evaluación ambiental en lo relativo a las políticas sectoriales y a los instrumentos de ordenamiento territorial, así como impulsar el cuidado del medio ambiente y la acción climática en las distintas políticas sectoriales.</td> </tr> <tr> <td align="center">7</td> <td>Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	1	Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP	2	Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.	3	Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.	4	Avanzar en la conservación y cuidado efectivo de los ecosistemas y la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.	5	Establecer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental.	6	Realizar la evaluación ambiental en lo relativo a las políticas sectoriales y a los instrumentos de ordenamiento territorial, así como impulsar el cuidado del medio ambiente y la acción climática en las distintas políticas sectoriales.	7	Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país.
Número	Descripción															
1	Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP															
2	Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.															
3	Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.															
4	Avanzar en la conservación y cuidado efectivo de los ecosistemas y la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.															
5	Establecer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental.															
6	Realizar la evaluación ambiental en lo relativo a las políticas sectoriales y a los instrumentos de ordenamiento territorial, así como impulsar el cuidado del medio ambiente y la acción climática en las distintas políticas sectoriales.															
7	Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país.															

Objetivos Estratégicos del Ministerio:

Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4 años).

8	Administrar el Sistema de Evaluación Ambiental.
9	Fiscalizar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.